DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INVESTIGAR E INFORMAR SOBRE LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE EN QUE EL PASADO 3 DE MAYO PERDIERON LA VIDA TRES TRABAJADORES DE LA EMPRESA MINERA BUENAVISTA DEL COBRE EN CANANEA, ESTADO DE SONORA, PROPIEDAD DEL GRUPO MÉXICO.

HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN:

La Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica; y 58, 60, 87, 88 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por el punto Primero del Acuerdo de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIII Legislatura; y los puntos Quinto y Vigésimo del Acuerdo de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta Parlamentaria el 04 de mayo de 2016, somete a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente el presente dictamen relativo a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a investigar e informar sobre las causas del accidente en que el pasado 3 de mayo perdieron la vida tres trabajadores de la empresa minera Buenavista del Cobre en Cananea, estado de Sonora, propiedad del Grupo México, suscrita por la diputada Cecilia Guadalupe Soto González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A efecto de analizar y dictaminar la citada proposición, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas se reunió el 7 de junio de 2016.

A N T E C E D E N T E

ÚNICO.- Mediante oficio CP2R1A.-366, de fecha 18 de mayo de 2016, fue turnada a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su análisis y dictamen, la Proposición con

punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a investigar e informar sobre las causas del accidente en que el pasado 3 de mayo perdieron la vida tres trabajadores de la empresa minera Buenavista del Cobre en Cananea, estado de Sonora, propiedad del Grupo México, misma que se describe a continuación:

I. En la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, la diputada Soto González expone, entre otras cosas, lo siguiente:

- El lamentable suceso en el que perdieron la vida tres supervisores a las 06:30 horas del pasado martes 03 de mayo, provocado por la inseguridad laboral prevaleciente en la mina "Buenavista del Cobre", es una señal de advertencia de la crisis que se ha venido agudizando durante los últimos 4 años en la región de Cananea, Estado de Sonora.

- Los familiares de las víctimas y los habitantes de Cananea, no solo sienten el dolor de la pérdida, sino que además se encuentran profundamente indignados y molestos, porque -como siempre- la empresa minera propiedad del Grupo México se lava las manos y las autoridades competentes no actúan imparcialmente para determinar las responsabilidades ante la inseguridad y sobreexplotación de la jornada laboral implementada en los últimos 4 años de la nueva fase de la empresa "Buenavista del Cobre", que se ha elevado de 8 horas a 12 horas diarias.

- Las inhumanas condiciones de sobreexplotación del trabajo, que provocaron el reciente accidente fatal, el crecimiento de las enfermedades, la crónica degradación ambiental del aire, suelos y aguas, que se han disparado durante los últimos 4 años de operaciones de la minera "Buenavista del Cobre". La empresa se ha propuesto pasar de 200 mil toneladas a 510 mil toneladas anuales, lo que ha requerido que se aumente la jornada laboral "voluntariamente" de 8 a 12 horas diarias. Fue precisamente en un cambio de turno de una de estas jornadas agotadoras que sucedió el accidente en el que perdieron la vida 3 jóvenes trabajadores.

- Es necesario que de inmediato se reabran, revisen y se dé seguimiento al cumplimiento de lo establecido en los expedientes del Informe realizado por la Legislatura anterior en el año 2014, que contiene valiosa información relativa a los graves incumplimientos cometidos por Grupo México en

materia de salud, programas de seguridad, protección de los trabajadores, y desde luego a la eliminación de las fuentes de contaminación de agua, suelos y atmósfera, a raíz del llamado "Peor desastre ambiental de la minería en México" como lo declaró el entonces titular de la SEMARNAT.

- Se trata de revisar, ampliar y lograr la aplicación de las decenas de medidas correctivas elaboradas para acabar las irregularidades de la mina "Buenavista del Cobre", mismas que fueron detectadas por la Secretaría del Trabajo a través de inspectores de salud ocupacional, que también fueron formuladas durante varias Legislaturas anteriores, mismas que siguen sin atenderse. En este punto, es conveniente que el Gobierno Federal impulse también realizar estudios comparativos delas condiciones de seguridad laboral y de salario de los obreros de la minería en países de la Unión Europea, Norteamérica y Chile, y el salario de los obreros mexicanos, con el objetivo de desarrollar una estrategia para llegar en México a las mejores condiciones de seguridad laboral, así como a su homologación con los mejores salarios de los obreros a nivel internacional.

- Es igualmente importante que el Gobierno Federal, a través de las dependencias correspondientes, desarrolle y actualice la normatividad, homologándola con las mejores prácticas internacionales relativas a la construcción y seguridad de represas para contener residuos lodosos de jales, piletas para almacenar los residuos de la lixiviación, disposición y remediación de suelos contaminados por residuos peligrosos de la minería.

- Asimismo, se debe desarrollar un sistema de monitoreo, reporte y verificación permanente, en donde participen los principales centros de investigación del Estado de Sonora, que debe abarcar la región aledaña, en un radio de por lo menos 100 kilómetros de la mina de Cananea, así como toda la cuenca del Río Sonora, para que se atienda la peligrosa fragilidad ambiental y a la salud humana de la región en su conjunto, las que han venido de mal en peor, aproximándose a un punto de no retorno entre la sustentabilidad o el colapso.

- El sistema de monitoreo, reporte y verificación, debe atender el cumplimiento de las acciones –incumplidas aún– de remediación a los daños colectivos que se provocaron a raíz del derrame de 2014, para lo

cual se debe de garantizar el constante monitoreo –semestral, por lo menos– certificado científicamente por durante un período inicial de 10 años, para medir los niveles de contaminantes –metales pesados– en las áreas ribereñas en todo el recorrido del Rio Sonora, en su ecosistema, cadena trófica, lodos, arenales y tierras en las épocas secas y de lluvias, niveles de contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, a partir del ojo de agua de Arballo hasta las presas "Abelardo Rodríguez" y "El Molinito".

- Asimismo, se deberá conocer el impacto de los mismos contaminantes señalados, en los distintos productos agropecuarios de las parcelas que utilizan agua de toma directa del cauce del río, de norias, cárcamos, represas y pozos derivados del agua del río. Igualmente importante es monitorear la evolución, la vigilancia y atención médica suficiente y oportuna sobre las distintas enfermedades y daños a la salud humana causada, desde la fecha del derrame de sustancias peligrosas productos de las actividades de la minería del Grupo México en detrimento de los habitantes de los pueblos y rancherías del Rio Sonora.

- Es importante mencionar que las propuestas anteriores, son medidas que buscan remediar lo antes posible daños ya causados, así como son medidas para actuar preventivamente. Su objetivo es evitar que sucedan de nuevo lamentables accidentes laborales fatales por la actividad minera en la región de Cananea, así como la destrucción de ecosistemas naturales, erosión de los suelos, la contaminación y sobreexplotación de las principales fuentes captadoras de agua en las que nacen las frágiles cuencas de los ríos Sonora, San Pedro y Magdalena.

- Por último, preguntémonos: ¿qué vale más, el interés colectivo y la recuperación del medio ambiente, la salud, el bienestar y la capacidad productiva de los ciudadanos de las comunidades afectadas por la contaminación, o el interés privado de una empresa –el Grupo México– que a toda costa pretende forzar todo lo que sea para producir 510 mil toneladas de cobre refinado este año, o el año próximo? La respuesta a esta pregunta se tiene que dar con hechos y acciones decididas a fondo que incluyan la opción de luchar para retirar la concesión de explotación minera de buena vista del cobre al Grupo México.

II. En virtud de lo anterior, en el documento se propone el siguiente punto de acuerdo:

"*Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría del Trabajo investigue e informe a esta Soberanía, sobre las causas del accidente en que el pasado día martes 3 de mayo perdieron la vida tres trabajadores de la empresa minera Buenavista del Cobre en Cananea, estado de Sonora, propiedad del Grupo México. Así como, sobre si se ha dado debido cumplimiento a las medidas correctivas en materia de seguridad laboral dictadas a dicha empresa minera.*

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Salud, así como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, dentro de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias para que el Grupo México, propietario de la empresa minera Buenavista del Cobre en Cananea, estado de Sonora, repare a cabalidad los daños al ambiente, la salud de las personas, el bienestar y la capacidad productiva de los ciudadanos de las comunidades afectadas por los derrames de residuos peligrosos generados por sus actividades al río Sonora.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora, dentro de sus respectivas atribuciones desarrollen un sistema de monitoreo, reporte y verificación permanente, en donde participen los principales Centros de Investigación del Estado de Sonora con relación a los daños al ambiente, la salud de las personas, el bienestar y la capacidad productiva de los ciudadanos de las comunidades afectadas por los derrames de residuos peligrosos generados por sus actividades al río Sonora."

La Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basa su dictamen en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión es competente para conocer de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127 de la Ley Orgánica; y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas es competente para conocer de la proposición materia del presente dictamen y proponer al Pleno una resolución relativa al punto de acuerdo que contiene.

TERCERO.- Que los integrantes de esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, coincidimos con el espíritu de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

CUARTO.- Que el accidente del pasado 03 de mayo en las instalaciones de la mina Buena Vista del Cobre, en el que murieron 3 trabajadores ocurrió cerca de las 06:40 horas cuando un enorme camión minero de los conocidos como "yucle", literalmente le pasó por encima a una camioneta en la que viajaban los tres trabajadores que fallecieron, los cuales estaban por terminar su turno laboral.

QUINTO.- Que tras el incidente, los trabajadores de la mina Buena Vista del Cobre denunciaron públicamente que trabajan extenuantes turnos de 12 horas continuas y exigieron la aplicación de las jornadas laborales máximas previstas en la Ley Federal del Trabajo.

SEXTO.- Que es inaceptable que un accidente fatal de deba al cansancio con el que viven los trabajadores que laboral en la mina de Grupo México, ya que dicho cansancio no es únicamente ocasionado por las actividades normales de los

trabajadores, sino por la jornada laboral diaria que es 50% más extensa de lo que permite la Ley Federal del Trabajo.

SÉPTIMO.- Que conforme lo dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración pública Federal, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social le corresponde estudiar y ordenar las medidas de seguridad industrial para la protección de los trabajadores, y vigilar su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, concluye su dictamen con los siguientes:

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- **Se aprueba**, con modificaciones, la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a investigar e informar sobre las causas del accidente en que el pasado 3 de mayo perdieron la vida tres trabajadores de la empresa minera Buenavista del Cobre en Cananea, estado de Sonora, propiedad del Grupo México.

SEGUNDO.- Se propone al Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que remita a esta Comisión Permanente un informe sobre las causas del accidente del pasado martes 03 de mayo, en el que perdieron la vida tres trabajadores de la empresa minera "Buenavista del Cobre" en Cananea, Estado de Sonora, así como las medidas correctivas en materia de seguridad laboral dictadas a dicha empresa minera y el estado de su cumplimiento.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que remita a esta Comisión Permanente un informe sobre las medidas dictadas para la reparación del daño ambiental que causó Grupo México con el derrame de sulfato de cobre que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi, así como el arroyo Tinajas y presa El Molinito. En el informe que se rinda ante esta Comisión Permanente, se deberá comunicar el estado de cumplimiento y las sanciones aplicadas hasta esta fecha.

Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Dado en el Salón de Protocolo de la Mesa Directiva del Senado de la República, el día el 7 de junio de 2016.

Suscriben el presente Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión:

LEGISLADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Presidenta			
SEN. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA Secretario			
SEN. FERNANDO HERRERA ÁVILA Secretario			
SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO Secretario			
DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX Integrante			
DIP. YERICÓ ABRAMO MASSO Integrante			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIII Legislatura

DIP. ALFREDO BEJOS NICOLÁS Integrante	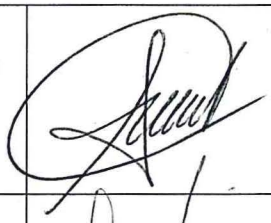		
DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA Integrante			
SEN. CARMEN DORANTES MARTÍNEZ Integrante			
DIP. FEDERICO DÖRING CASAR Integrante			
DIP. GENOVEVA HUERTA VILLEGAS Integrante	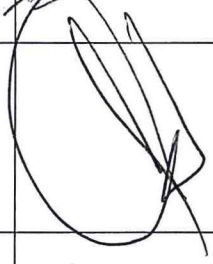		
DIP. KAREN ORNEY RAMÍREZ PERALTA Integrante			
SEN. LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO Integrante			
DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ Integrante			

DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO Integrante			